

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quiere ser sincero en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación de empleados responsables y propietarios de las cosas por oposición a encargo, presupuestos sencillos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos ríspidamente y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; de escasa importancia por servir a un propósito y rápidamente a sus lectores, está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de los autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

En Granada un es. 175 pto.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 3
de África un trimestre. (Pago anticipado)
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado). 1750
En el extranjero un semestre (Pago anticipado). 26

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e imprenta,
Campillo bajo, núm. 8, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntimos por línea en la 4.ª plana.—35 céntimos: Hoja 2.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
REQUERIMIENTOS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750 en la 3.ª—30 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pesetas línea 6 a juicio del Director. (Pago anticipado.)

La reconstrucción de los pueblos.

Después de publicado en la *Gaceta*, el notable informe redactado por la Comisión nombrada para el estudio de los terremotos de Andalucía, esperábamos con impaciencia algunas indicaciones en la prensa de Madrid acerca de la forma en que ha de aplicarse el importe de la suscripción nacional, por lo mismo que a nuestro humilde juicio encierra el asunto dificultades no pequeñas y de carácter muy heterogéneo y hasta ahora, solo hemos leído que el ministro de la Gobernación, pensó visitar los pueblos que habían sufrido por dicho concepto, acompañado del arquitecto Sr. Grases, lo cual hace creer que se insiste en el pensamiento de aplicar el modelo ideado por dicho señor, como casas definitivas y permanentes, y por último, que el Sr. Romero ha desistido de su proyectado viaje; pero que en cambio, se nombrarían tres comisarios regios de categoría de ex-ministros.

Con solo estos datos, casi nos atreveríamos a creer, que se va a repetir lo de las inundaciones de Murcia.

Surge ante todo, una consideración interesante: la suscripción nacional está formada de aquellos donativos que tienen por objeto, formar una suma total para que sean aplicadas de un modo equitativo; es decir, reunir el óbolo de las personas caritativas que no pueden socorrer directamente la desgracia, para que, formando una sola limosna, se distribuya luego entre todos los que han sufrido por el siniestro común, sin ingerencias por causa de otros infortunios; por consiguiente, la suscripción nacional debe alcanzar a todos en la parte proporcional de la lesión sufrida.

El Gobierno, aceptando este inescusable criterio, ha de tocar con dos dificultades de consideración: primera el conocimiento exacto de la pérdida de cada siniestro, y segunda, la escepción que puede producir el socorro ó auxilio recibido en virtud de la caridad ejercida por iniciativa privada.

Al edificar y apreciar aisladamente cada siniestro, no debe a este limitarse a la pérdida sufrida por la destrucción de los edificios urbanos, porque aparte de los frutos, animales, ajuares ó mobiliarios, que constituyen también una pérdida real y positiva, existen los que afectan al ejercicio de la industria y el comercio;—pero antes de descender a las pérdidas materiales, y procediendo con orden, deberían socorrerse aquellas que constituyen una ruina en las familias, producida por la muerte de las personas que eran el sosten de las mismas, y para cuya atención en primer término, deberían figurar las pensiones correspondientes.

Se nos dirá, que para esto se ha formado una estadística oficial; pues bien, con ella a la vista y dejando a un lado el socorro a las familias que por la pérdida de personas han venido a la indigencia, prescindiendo también de la pérdida por frutos, animales, etc., y concretándonos solo a los edificios, la suscripción nacional es una gota de agua en relación con el siniestro.—El informe de la comisión de que nos hemos ocupado al principio, cita 17.178 edificios arruinados ó resentidos, cifra inexacta a primera vista, porque mientras por la provincia de Granada se estampaban dos clasificaciones, 3342 casas totalmente hundidas y 2318 casas parcialmente destruidas, para la provincia de Málaga se anotan, 1057 edificios totalmente destruidos, 4178 en inminente ruina, y 6463 resentidos.

Esta última clasificación, que no se ha hecho para Granada, acusa una diferencia de consideración en contra de Granada, si por estos datos se procediera a la distribución de la suscripción nacional. Ahora bien, aplicando su importe a la reconstrucción de edificios, los 4 609.522 pesetas que alcanzaba aquella el día de la publicación del informe, apenas corresponderían mil y pico de reales por edificio, y si se destinaran 4000 reales solo para la reconstrucción de cada uno de los 4399 edificios totalmente destruidos, tampoco llegaba el importe de la suscripción a este objeto, dejando sin indemnizar los edificios destruidos parcialmente, y mucho menos los que solo se hubieran resentido.

Apuntadas estas breves consideraciones imprescindibles, pues debe tratarse en primer término de la obra, que ha de distribuirse y el importe que ha de servir en la distribución casi nos escarmentamos de ocuparnos más del asunto, y aconsejaríamos a los pueblos que optasen entre la emigración ó se resignaran a vivir en chozas como en los tiempos primitivos, porque si la suscripción nacional no logra aplicación equitativa, no alcanzará para ayudar en lo más insignificante la reconstrucción de los pueblos.

En los estrechos límites de un artículo, no cabe estudiar asunto tan complejo, para proponer una fórmula que alcance en la medida de lo posible a remediar tan grande catástrofe y conseguir al menos que sirva de ayuda poderosa a sacar esos desgraciados pueblos de la atonía en que han quedado sumidos desde el 25 de diciembre, y si la suscripción nacional se destina desde luego a la edificación de casas permanentes, nos ocuparemos con detención de cuanto se refiere a las condiciones, que han de presidir en la instalación de los pueblos, ya en lo referente al terreno, su orientación, ancho de las calles y sobre todo las reglas indispensables de construcción, a nuestro juicio, punto esencialísimo, toda vez que del citado informe de la comisión y de nuestras propias investigaciones, los malos elementos de que se componían en casi todos los pueblos, las casas arruinadas, han contribuido a aumentar el número de víctimas.

UN ARQUITECTO.

La escuela de la mujer.

A no ser porque el progreso es una verdad en todas las manifestaciones de la vida, que tienden al aumento del bien estar moral y material del hombre, no sabemos cómo podría justificarse la conducta observada para con la mujer en España hasta casi la mitad del siglo en que estamos. Sólo teniendo en cuenta la ley natural, y como natural inevitable, del progreso humano, es como en cierta manera puede, mejor que justificarse, puesto que ni creemos que cabe la justificación, atenuarse el pobre y erróneo concepto que de la mujer se ha tenido hasta hace pocos años. Y decimos que hasta pocos años ha, porque antes de la ley de instrucción pública de 1857, que lleva el nombre de ley de Moyano, eran muy contadas las escuelas de niñas que existían en España. Apenas si había alguna que otra en las capitales de provincia y en alguno que otro pueblo de población muy numerosa.

Y es que de la mujer se tenía el equivocado concepto de que no le eran necesarias, antes bien perjudiciales, la lectura y la escritura, cuanto más otros conocimientos como los de aritmética, gramática, etc. A leer,

escribir y contar, como antiguamente se decía, estaba reducida la enseñanza del hombre,—y hoy mismo lo está desgraciadamente, dicho sea de paso, en millares de pequeñas localidades,—y aún a leer escribir y contar imperfectamente. Pero la mujer, hasta de esto se hallaba privada, cual si el ángel del hogar, que ángel del hogar debiera ser la mujer, no se hallara dotado de las mismas facultades físicas, morales é intelectuales que el hombre, sin el grado inferior por lo general respecto de las primeras y de las últimas en grado muy superior respecto de las segundas, cual si la ley de la compensación se manifestara ostensiblemente en todos los actos de esa incomparable maestra llamada Naturaleza. Afortunadamente, la opinión pública se va abriendo paso en su favor, y por más que lamentemos las exageraciones en que muchos vienen a incurrir cayendo en el extremo opuesto, llenanos de satisfacción el considerar que, al fin y al cabo, el fiel de la balanza se colocará en su centro, dando la sociedad a la mujer ni más ni menos que lo que en justicia y ley natural le pertenece.

El hombre, y como el hombre la sociedad, debe seguir paso a paso a la Naturaleza. Si tal se hiciera ¡ah! otra, y muy distinta, fuera la suerte que en breve plazo le estaría reservada a la sociedad y al hombre que de ella forma parte. Y si esto deben hacer el hombre y la sociedad en general, ¿qué no debe hacer el educador en particular? La educación es fácil y es difícil: fácil, para el que se compeñea de antemano de lo que es y debe ser la persona cuya educación se propone dirigir y conocer al mismo tiempo los muchos y magníficos resortes que la misma Naturaleza pone en mano del profesor; difícil, si empieza por desconocer lo primero y por no fijarse en lo segundo. Y no se pierda de vista que del mismo modo que una mujer bien educada é instruida en los conocimientos necesarios, será siempre el ángel del hogar, cuando carece de la instrucción necesaria ó su educación ha sido mal dirigida, vendrá a ser la tea de la discordia, en la mayor parte de los casos. De aquí la necesidad de que se la instruya en todos aquellos conocimientos que le han de ser necesarios, unos más, otros menos, y de que se la eduque cual corresponde, desarrollando armónica y progresivamente sus facultades físicas, morales é intelectuales. No basta la educación, há menester también de la instrucción necesaria y viceversa. De la instrucción, para conocer sus deberes todos; de la educación, para que sienta dentro de sí una fuerza irresistible que la obligue siempre y en todas ocasiones a cumplirlos. La educación y la instrucción son, como en geometría los ángulos complementarios, complemento la una de la otra. Preferible es la educación a la instrucción; mas cualquiera de ellas que le falte, el ser mujer, como pudiera decirse del ser hombre, quedará moralmente incompleto ó imperfecto. Y a lo que debe aspirarse siempre es a la perfección.

Pero ¿en donde debe hacerse todo esto? En la familia, si ser pudiera; más como no siempre es esto posible, muy al contrario, precisamente, entre otras razones, porque la madre carece del tiempo y de condiciones para ello, dedúcese, como consecuencia inmediata, la necesidad de un centro en donde la niña desde pequeña, acuda a recibir diariamente ese alimento espiritual hasta la edad de doce años por lo menos, en términos de que salga de allí preparada para ser mañana una mujer sana, ágil, virtuosa é instruida, merced a acertada educación física, moral é intelectual

que se le diera, y más tarde tan buena y verdadera madre como buena y verdadera esposa, constituyéndose de este modo en verdadero ángel del hogar.

Hé aquí, trazada en síntesis y a grandes rasgos, porque los límites de un artículo no permiten otra cosa, lo que debe ser la escuela de la mujer y la necesidad de que esta escuela exista en todas partes.

Eusebio Aguilera.

Miscelánea.

Asamblea provincial. Bajo la presidencia del Gobernador, reunióse ayer la asamblea provincial, asistiendo los diputados señores Burgos, Bermúdez Castro, Rada, Sanmartín, Segura, Gutiérrez, Lino de Montes, Fernández Pareja, Gómez Tortosa, Hurtado, González, Alcaráz, Ibañez, Velasco, Trescastro, Echevarría, Bejar, Campos Cervette y Jiménez de la Serna. Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Seguidamente, el Gobernador invitó al secretario a que leyese la convocatoria publicada para la celebración de sesiones, y los artículos 55 y 56 de la Ley, y así se hizo.

Declaróse por el Sr. Gobernador, en nombre de S.M. abierto el segundo periodo de sesiones, concediendo en seguida la palabra al Sr. Rada para que diese lectura a la memoria de los trabajos ejecutados en el anterior.

El Sr. Rada leyó la memoria, que fué aprobada por unanimidad. El Gobernador dirigió la palabra a los Diputados, manifestando que en su sentir debían ser cuatro las sesiones que en el presente periodo se verificaran.

Inmediatamente el presidente de esta corporación dió las gracias al Sr. Gobernador en nombre de todos en un breve y brillante discurso.

El Gobernador invitó al secretario a que leyese el artículo 60 de la Ley, proponiendo después de terminar esta lectura que fuesen cuatro las sesiones que celebre la Diputación.

El Sr. Jiménez de la Serna hizo uso de la palabra, para manifestar que en vista de la gran importancia de los asuntos que habían de tratarse, creía conveniente fuesen ocho en vez de cuatro, las sesiones. El Gobernador insistió en su proposición, acordándose en definitiva, sin debate, que fuesen cuatro, levantándose la sesión.

Reconocimiento de quintos. En el *Boletín Oficial* aparece una circular en que se hace constar, que una vez terminada la comprobación en Caja, de las enfermedades alegadas por los mozos de Huelto Tajar, Salar, Illora, Guadix, Loja, Algarinejo, Montefrío, Zafarraya, Alboloto, La Zúbia, Gor, O-giva y Torvizcon, la Comisión provincial ha acordado designar el martes 14 a las once de la mañana, para que se presenten ante la misma a sufrir nuevo reconocimiento.

Casos y cosas. En el Hospital de San Juan de Dios se hizo la cura de prima intención en la mañana de ayer, a una mujer herida en el pie derecho al ser atropellada por el coche que conducía un sugeto que dijo llamarse Leonardo Dorador y que ingresó en el arresto. La herida fué conducida después a su domicilio, no ofreciendo gravedad. También han sido detedidos un hombre y una mujer que escandalizaba en la calle de B-nalúa. A las ocho de la mañana de ayer falleció repentinamente el agente de orden público de tercera clase, Carlos García Campos.

Junta de Instrucción pública. En la última sesión celebrada, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Instruir expediente sobre las continuas quejas dadas por el alcalde de Narila, respecto a la conducta del maestro de instrucción primaria, pues reside en Cádiz y muy pocos días abre la escuela en el pueblo anteriormente citado; acusar recibo al Director general de Instrucción pública, de haber recibido un ejemplar de los libros y objetos aprobados para texto y uso de las escuelas de primera enseñanza; suplicar al Gobernador envíe una comisión a Melegis, para que pericialmente reconozca el edificio que en aquel pueblo sirve de escuela y que según comunicación del maestro de primera enseñanza, amenaza ruina; elevar a la superioridad la instancia presentada por la maestra de Almaciles, en que solicita, atendiendo a que dicho pueblo asciende a 954 almas, se aumente el sueldo que disfruta, a 625 pesetas acreditado con el título correspondiente; aprobar las cuentas presentadas por la Intervención de la Caja de primera enseñanza, relativas a la inversión de los fondos recibidos de la Depositaria provincial; admitir la renuncia que por enfermedad hace de su cargo el maestro de Nichte; dar curso a la instancia presentada por D. José Manuel Leon Sanchez, maestro de Piñar, solicitando licencia para asistir a las oposiciones que han de celebrarse en este mes, a maestros superiores; a la en que D. Ildefonso Guzman Gutierrez, maestro de Güñar Sierra, solicita licencia de un mes, por hallarse enfermo; y la de Doña María Guarnido, maestra de Sorvilan y en la que nombra para sustituirla a Doña Elena Ruiz Villalobos; indicar al Gobernador se sirva activar el pago de atrasos a Doña Filomena Gonzalez Roldan, maestra de Nivar, a D. Rafael Sanchez, maestro de Juviles, a el maestro y la maestra de Murias, a los de Cullar, Biza, a los de Píres y a Don Francisco Garcia Martinez que lo es de Algarinejo; publicar en el *Boletín Oficial* la parte dispositiva del R. D. de 6 de Noviembre último, respecto a las condiciones que han de tener las escuelas públicas costeadas por los municipios; dar curso a la renuncia hecha del nombramiento de maestro de Almachar, presentada por el que lo es actualmente de Güñar Sierra; instruir el oportuno expediente en vista de las reclamaciones que el alcalde de Guajar Faraguit hace del maestro D. Antonio Aragonés Monzon; ordenar al alcalde de Albuñuelas haga variar de residencia lo antes posible al maestro de Libres, que desde 2 de diciembre último reside en aquel pueblo, teniendo cerrada su escuela; acceder a la instancia presentada por doña Pilar Molina, maestra de Jorairatar y Medicina Bamberon, en que solicita poder aspirar por concurso a escuelas de 825 pesetas, puesto que lleva diez años de servicio en las de 550 pesetas; nombrar maestro de Albuñuelas a D. Julio Garcia Castillo; expedir el título de maestro de escuelas incompletas cuando presenten el papel de pago correspondiente a D. José Rodríguez Lopez y a don Andrés Calvo Jaime; exigir al maestro de Yator la presentación de las cuentas propias de su cargo, en el término de 15 días; notificar al alcalde de Villanueva de las Torres, que la junta local y no el ayuntamiento debe informar de las condiciones de la escuela privada que dirige D. José Rodríguez; manifestar que la Junta queda enterada de la adquisición que ha hecho el Ayuntamiento de esta capital, de una casa sita en la calle de los Arandas, destinada a escuela pública, y de la muerte del maestro de Jayena ocurrida el 13 de marzo último.

Un deseo general. Según nos dicen, el que fué gobernador militar de Alhucemas, don Rafael Rodríguez España, tiene en su abono una hoja de servicios intachable y altas prendas de honradéz y patriotismo que debían servir al Sr. Ministro de la Guerra a suavizar la aspereza con que se le ha juzgado, cosa que sería vista con aplauso por cuantos conocen a fondo el incidente origen de su destitución y las condiciones de carácter, energía y valor que adornan al referido militar.

Contrato. Desde 1.º de Enero del corriente año ha percibido la Empresa de los

ferro-carriles Andaluces ingresos por valor de 2 174 310 pesetas.

En cambio ocurre un descarrilamiento, como el producido por el choque de once de Febrero último; se prueba que fué ocasionado por negligencias de la Compañía y se le impone la importante multa de 250 pesetas que, probablemente, no se pagará. Así anda ello.

¡Bueno está! Con motivo del sueldo que publicamos anteayer, haciendo notoria la injusticia cometida por el Gobernador al imponer multas, lo mismo al ofendido que al ofensor, de cierto lance que hubo de ocurrir en la calle de Elvira, el periódico ministerial, en el estilo pintoresco que le caracteriza, dice que EL DEFENSOR «empieza su campaña repicando el esquilon, con acompañamiento de frases huecas y amenazas inocentes.» Todo esto es muy bonito y muy gracioso, y muy ministerial; pero, entretanto, la injusticia queda en pie y un ciudadano que a nadie ofendió, ni cometió falta alguna, como no sea la de haber procurado eludir prudentemente el compromiso, se le castiga en igual grado que al provocador que le insulta y le amenaza.

Audiencia régia. Dice *La Correspondencia*: «Ayer fué recibido en audiencia particular por SS. MM. el juez de Alhama de Granada, D. Juan Martinez Marin, acompañado de su señora. Dicho funcionario que, durante las calamitosas circunstancias por que atravesó aquella localidad con motivo de los terremotos, desplegó una incansable actividad sin darse momento de reposo, ha venido con licencia a Madrid a restablecerse de la herida que sufrió en una pierna por efecto de los sacudimientos que destruyeron aquella población. El Sr. Martinez Marin y su esposa salieron altamente satisfechos de la benévola acogida que les dispensaron nuestros soberanos y de las cariñosas frases que oyeron de sus labios.»

Todo esto está muy bien; pero estaría mejor si el Sr. Juez de Alhama hubiese ido a Madrid con la oportuna licencia de sus superiores; porque, según parece, a la hora presente, no tiene otra que la de su propia voluntad.

Los terremotos en Málaga. Durante el día 7 último se sintieron en Málaga dos oscilaciones, la una en la madrugada y otra a las cinco de la tarde. Según los colegas locales, la población se va acostumbrando a estos movimientos, y por consiguiente, no causan alarma.

El decorado de Bibarrambla. Hé aquí lo más esencial del pliego de condiciones que para la subasta del decorado y adorno de la plaza de Bibarrambla durante las próximas fiestas del Córpus, ha formado la comisión de festejos. Las condiciones son:

1.º El precio tipo para esta subasta la fijará el ayuntamiento en vista de los diseños y proposiciones que se presenten en el mismo acto de la subasta. Esta tendrá lugar el 16 del actual de una a una y media de la tarde. Acto seguido se procederá a la apertura de pliegos, y se adjudicará el remate. Si se presentaron dos o más pliegos en igualdad de condiciones, se abrirá entre los individuos que los hayan presentado una puja a la llana por el tiempo de quince minutos.

2.º Para tomar parte en la subasta es necesario acreditar haber consignado en la Depositaria municipal, quinientas pesetas en metálico. El contratista de las obras recibirá las 500 pesetas que deposite luego que haya retirado de la plaza en buen estado de servicio todos los efectos que para la misma se le entreguen por el fiel sobrestante municipal, formándose a este fin un inventario de todos ellos, que se entregará en el negociado respectivo.

3.º El contratista construirá el decorado con estricta sujeción al modelo, y también los templete para la música y el entoldado de la vuela de la plaza.

4.º También serán de cuenta del contratista los toldos que se coloquen en las calles que designe la comisión, y que se le abonarán por metros cuadrados. También pagará el contratista la cera que necesite el Cabildo

Catedral y demás comisiones para la procesión, a los campaneros de la Catedral, y las músicas que toquen en la velada de Bibarrambla.

5.º Si en la subasta se admitiera un diseño y una proposición de diferentes autores, el autor del primero tendrá derecho a inspeccionar las obras del decorado.

6.º El autor del diseño tendrá el derecho de tanteo.

7.º La obra tendrá que estar concluida precisamente el 31 de mayo.

8.º El contratista tendrá que abonar al autor del diseño la cantidad que este marque por derecho de propiedad.

9.º El decorado se conservará hasta el día de la octava del Córpus.

10.º El contratista será multado, si falta a los pormenores del contrato, en la cantidad que la comisión juzgue conveniente.

11.º El pago se hará en tres plazos. Al concluirse la primera, segunda y tercera parte del decorado.

El Fomento de las Artes. Hoy disertará sobre el tema *El espíritu de observación es el secreto del genio*, el entendido director del colegio Hispano Romano, D. Melchor Garcia Sanchez. La conferencia es pública, y principiará a las siete y media de la noche.

Novenario. Comenzó anteayer, en la iglesia de San Pedro y San Pablo, el que a San Francisco de Paula dedica su hermandad. Predicó ayer sobre *La Esperanza*, D. Cipriano Sevillano; hoy lo hará sobre *La Caridad* D. Gaspar Carrasco y Castilla, predicando mañana y los siguientes días por este orden, los oradores sagrados que se expresan:

Día 11.—*De la Caridad.*—Señor doctor D. Gaspar Carrasco y Castilla, canónigo de la santa iglesia Catedral.

Día 12.—*De la Fortaleza.*—Señor doctor D. José Taronji y Cortés, licenciado en Sagrada Teología y canónigo del Sacro Monte.

Día 13.—*De la Sabiduría.*—R. P. D. Francisco Jimenez Campaña, sacerdote de las Escuelas Pías.

Día 14.—*De la Humildad.*—Señor doctor D. Fernando Sanchez Ayuso, canónigo del Sacro Monte y predicador de S. M.

Día 15.—*De la Obediencia.*—Señor doctor D. Cristóbal Gonzalez, canónigo del Sacro Monte, predicador de S. M. y su capellan de Honor.

Día 16.—*De la Castidad.*—Señor doctor D. Francisco Martin Gutierrez, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia.

Día 17.—*De la Oración.*—Señor doctor D. José María Salvador Barrera, canónigo del Sacro Monte, misionero apostólico y predicador de S. M.

El día 12 de abril, a las once de su mañana, se celebrará la función principal, haciendo el panegrico del santo el señor doctor don Emilio de la Rosa, canónigo del Sacro Monte y predicador de S. M. Concluida la función, se dará la bendición papal. En todos estos cultos estará de manifiesto Jesús Sacramentado, y los días 13 y 14 circulará el jubileo de las cuarenta horas a devoción de D. Leopoldo Eguiluz, en sufragio de su difunta esposa y demás individuos de su familia. Para solemnizar estos cultos asistirá la capilla de música de Santa Cecilia.

Empleo. Ha tomado posesión del cargo de oficial de contabilidad del presidio de esta provincia, D. Francisco Pelegrin.

Apuesta curiosa. Por algunas palabras relativas a la *belleza*, se hizo anteayer una apuesta entre dos amigos y paisanos; consistía esta en que uno de ellos se quitase la barba apesar de ser un adorno para su rostro, que en gran estima tenía; así lo hizo, perdiendo su amigo y contrincante 3 pesetas que después gastaron alegremente.

Asuntos militares. Se han remitido a la Capitanía general de Granada, los ajustes del teniente D. Luis Beltran.

Suscripciones. La iniciada por los españoles residentes en Nueva York, en favor de las víctimas de los terremotos se cerró el 25 del pasado, ascendiendo a 13 410 pesetas.

La abierta en el *Círculo Ateneo* de Cartagena, ascendía el 8 de este mes a 5 189 80 pesetas.

La iniciada por el señor Obispo de la Habana, en primeros de febrero, a 7 881 pesos 45 centavos. La oficial, en la provincia de Guipúzcoa, alcanzaba anteayer a 38 839 64 pesetas. La nacional, a 4 695 263 42 pesetas.

Signe el temporal. «En Abril cada gota vale por mil.»

El autor del refran no contó, sin duda, con el año 1885 encargado de ridiculizarle. Todas las gotas que vayan cayendo este mes valen daños y perjuicios sin cuento para la salud pública y para la agricultura, pues lo mismo se peca por defecto que por exceso.

El tiempo continúa como si nos encontrásemos todavía en diciembre.

Catedrático. Hállase en Málaga D. Felipe Sanchez Roman.

Despacho de carpetas. La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda resolviendo se proceda al despacho de las carpetas representativas de los créditos del empréstito de 175 millones de intereses de los cinco vencimientos y de los demás créditos convertibles en 2 por 100 amotizable, que se hallan completas de documentación.

Juventud Católica. El domingo próximo conferenciará sobre el tema *La libertad de la ciencia* el ilustrado catedrático de *Metafísica* de la Universidad de Granada, D. José España Lledó.

Esta noche, a las siete y media continúa en la Sección de ciencias Morales y políticas la discusión acerca del *Origen del poder* y hará uso de la palabra D. Cristóbal Aurioles Hidalgo.

Otro proyecto. Dice un periódico madrileño.

«Parece que las bases del proyecto de ley de Instrucción pública, que, tan pronto como termine el interregno parlamentario, presentará el Sr. Pidal en el Senado, proclaman la libertad de enseñanza, y autorizan la creación de establecimientos libres, facilitando mucho la formación de aquellos cuyo personal se componga de sacerdotes que, al parecer, tendrán algunas facultades para enseñar y examinar, aunque carezcan de títulos académicos. En la enseñanza oficial, comenzando por las escuelas de instrucción primaria, siguiendo por las superiores y normales é institutos, y terminando por las Universidades, se concede cierta inspección a la iglesia, y se prohíbe enseñar nada que sea contrario a la Religión, a la Monarquía o a cualquiera de las instituciones fundamentales de la patria. Se harán también reformas, ampliando algunos estudios filosóficos en la facultad de filosofía y letras; se crean cátedras de religión y moral en los institutos, y en las Universidades se restablecerá la facultad de teología.»

Novedad científica. Hemos tenido ocasión de observar los prodigiosos efectos que producen los obturadores de caoutchouc vulcanizado, en las perforaciones del cielo de la boca. El enfermo en que estos efectos se han estudiado, viene padeciendo desde antiguo una perforación de la bóveda palatina; no podía verificar la deglución de ninguna clase de alimentos, ni pronunciar la más corta palabra; pero desde que le ha sido aplicado uno de estos obturadores construido especialmente por un dentista de los establecimientos de Beneficencia de Granada, verifica la deglución perfectamente y emite la voz, sin alteración alguna; una vez colocado, no es fácil distinguirlo del resto de la boca, porque en color y aspecto son iguales que el de aquella. Creemos oportuno mencionar este caso, por las ventajas que pudieran obtener del uso de estos aparatos.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 9. Recibido con escandaloso retraso, ayer 10, a las doce y media del día.

Lasala (don Fermín) será el único comisario para inspeccionar la distribución de indemnizaciones y la reconstrucción de los pueblos arruinados por los temblores de tierra.

Se han roto las hostilidades en el Afghanistan, muriendo, en el primer encuentro, quinientos natura-

les del país de los que forman la vanguardia armada por los ingleses. Los rusos continúan su movimiento de avance.

La enfermedad sospechosa de Játiva, sigue siéndolo si bien presenta caracteres benignos desmintiéndose que se haya propagado.

Marruecos ha declarado que pagará la indemnización que le sea señalada por España con motivo de los atropellos de Alhucemas.

La guarnición de Melilla se reforzará.

El Sr. D. Venancio Gonzalez suscitará el lunes en el Congreso el debate sobre la destitución del ayuntamiento de Madrid.

CHARADA.

Prima dos tiene el caballo,
en final primera tercia;
y si todo hace quien lava
también la hace quien juega.
Solución á la anterior.—Dolores.

Desde Córdoba.

9 de abril de 1885.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esta capital, de suyo reposada y tranquila, ha perdido estos últimos días su carácter, convirtiéndose en foco de animación, con motivo de la permanencia del Sr. Sagasta entre nosotros, y consideraría yo que no cumplo mi deber si no le diera algunas noticias de este acontecimiento político y de las declaraciones hechas por el jefe del partido liberal dinástico. Cuando el Sr. Sagasta regresó de su excursión á Granada, acompañado de Albareda y del exministro de la Gobernación D. Venancio Gonzalez, recibieron en el andén el Marqués de la Vega de Armijo y los representantes de los comités liberales dinásticos de esta provincia. Lo primero que hicieron nuestros ilustres huéspedes fue visitar la Catedral; después de esto salieron para la Sierra, reposando en la Huerta de los Arcos, magnífica posesión del Marqués de la Vega, situada en un lugar pintoresco de la Serranía donde brotan las rocas espontáneamente y reina una perpetua primavera. Al regreso de esta agradable expedición, verificose el banquete en el Gran Teatro, que estaba adornado con un lujo indescriptible. Al fin de la comida que fué espléndida y á la que asistieron muchas de las más ilustres y bellas damas de esta capital, célebre por la hermosura de sus hijas, y cuando empezaron á oírse los tapapozos del espumoso Champagne, el Sr. Rodríguez Sanchez, presidente interino del comité provincial, se levantó y en nombre del partido brindó ofreciendo el banquete á los Sres. Sagasta, Vega Armijo, Gonzalez y Albareda, y terminó el breve discurso del Sr. Rodríguez Sanchez, el señor Barroso pronunció otro corto y brillante explicando la asistencia al banquete de los partidarios del señor Martos. A estos brindis, contestaron los Sres. Vega de Armijo, Albareda y Gonzalez (D. Venancio) y terminó el Sr. Sagasta, pronunciando todos eloquentes discursos, de los que voy á trasladar, integro, los períodos más esenciales.

El Sr. ALBAREDA, terminó su brindis, salpicado de imágenes poéticas y de brillantes flores dedicadas á las damas cordobesas, con las siguientes palabras: «¡Viva Córdoba! ¡Viva la libertad! ¡Viva Don Alfonso XIII! ¡Viva! Si: viva Don Alfonso XII, que ha de ser nuestra guía en la conquista de nuestro nuevo engrandecimiento; porque, pensad un momento conmigo: Francia, esa nación tan grande y tan rica está pasando por tristes días; Inglaterra, esa nación tan poderosa, está rodeada de dificultades exteriores y á la vez un pueblo hermano nuestro por la raza, por la historia y por las costumbres, un pueblo que ayer parecía casi risible á los que no comprendían toda la grandeza de su misión, Italia, ha entrado de lleno á compartir con las más poderosas naciones la influencia en el concierto Europeo: lo que esto quiere decir es que el equilibrio del mundo va variando y que ha sonado en el reloj de las tiempos la hora de que pueblos como España que tienen una gran misión que realizar en la historia, la realicen; y para lograrlo no es lo que menos se necesita ejemplos como el de esta noche; porque lo he dicho al principio y lo repito para terminar; los pueblos se regeneran por el ejercicio de la libertad.» (Grandes aplausos.)

D. VENANCIO GONZALEZ, describió así, el estado actual de la política española y del adelanto realizado en la aproximación de los partidos liberales. «Tenemos, señores—dijo—tiene el partido liberal grandes cuestiones delante de sí, y la primera que tiene es la de hacer conocer á este país que la salvación de la libertad consiste hoy, más que en reformas más ó menos conspiciadas, que de esto ya hemos hablado lo suficiente donde hay que hablar, y el partido liberal tiene su programa extendido en sus actos durante tres años de gobierno, mas que en eso digo, en demostrar al país que nosotros somos capaces ante todo, de la práctica sincera del sistema constitucional; y de la sinceridad en el cumplimiento de las leyes; porque es en vano que se afanen nuestros adversarios pretendiendo demostrar un gran empeño en aparecer reformistas, si ese afán de hacer leyes no ha de servir sino para darse el placer de tener unas cuantas más que conculcar, haciendo víctimas á los pueblos de la manera que todos estáis presenciando muy especialmente en esta provincia, desdichadamente preicta de la arbitrariedad. (Aplausos). A la demostración de que el partido liberal en el terreno de los principios tiene dicho todo cuanto tenía que decir, quiero añadir su programa de conducta, y este programa consiste en la sinceridad en el cumplimiento de las leyes. Nos han de ayudar y nos están ayudando ya, ¿por qué ha de ser esto una esperanza si ya es una realidad, Sr. Barroso? Nos han ayudado, nos están ayudando, y espero yo que nos han de ayudar todas las fracciones liberales, todos los elementos liberales del país: no solo aquellos que, como los que aquí representa el Sr. Barroso, están unidos con nosotros en la monarquía, sino todos aquellos que separados de nosotros por un abismo tan grande como lo es en el terreno de los principios la forma de gobierno, que no soy yo de los que creen que la forma de gobierno no es esencial, sin embargo, abundando en un patriotismo que es necesario tener muy en cuenta,

abundando en un amor á la libertad y en una abnegación de que vienen dando grandes pruebas, coinciden con las minorías liberales monárquicas en el parlamento y nos ayudan á combatir lo que aquí es preciso combatir ante todo, la corrupción en el desarrollo de la política. (Aplausos). En este terreno ha de hacerse la unión del partido liberal, ¿qué digo ha de hacerse? en ese terreno está ya hecha. Yo tengo la seguridad de que han de ser, por poco que duren los Cuerpos Colegisladores actuales, muchas é importantes las votaciones en que aparezcan juntos nuestros nombres, muchas é importantes las discusiones en que sostengamos unos mismos principios; y tened la evidencia de que unido el partido liberal se hará superior á todos los obstáculos que le opongan políticas atrabiliarias, y demostrará que si ha podido tener la desgracia de dejar pronto el poder, merced á una preocupación que en ningún pueblo de Europa ha prevalecido, cual es la de que en despreciándose una rama cualquiera del partido liberal, queda inhabilitado para ejercer el poder, si merced á esa preocupación ha dejado el poder antes de lo que todo el mundo esperaba, el partido liberal sabrá reconquistarlo rehabilitándose en la oposición y dando pruebas como la que con tanta satisfacción estoy presenciando en este momento.» (Aplausos).

Por último, he aquí los párrafos más sustanciosos del brindis del Sr. SAGASTA: «A mi amigos los cordobeses, poco puedo decirles, que sea de oportunidad en este instante, porque no tiene novedad el decir que las cosas van mal para el país, que el gobierno conservador está ciego, que cada día encuentra una dificultad grave porque cada día comete un atentado contra la constitución y las leyes, y lo que es peor, los comete sin necesidad, sin que los atentados puedan contribuir á la realización de ningún propósito político.... Desde la exaltación al trono de D. Alfonso XII, nuestro programa está dado á la publicidad; en aquel entonces y en presencia de la nueva situación que se creaba en el país, todos los partidos fijaron su actitud, y el partido liberal no fué de los últimos en hacer públicos sus propósitos y aspiraciones; pues bien; el programa de entonces es el de hoy sin más diferencia que la modificación conseguida á la adopción patriótica de una legalidad común que sirva de base á la marcha regular y ordenada de la política española.... El partido liberal venia hasta ahora compuesto de los elementos liberales propiamente dichos, pero los demócratas monárquicos, aleccionados por la experiencia, moderan sus impacencias, se inspiran en el sentido patriótico de la realidad presente, aceptan por de pronto las reformas liberales que nosotros hagamos en el sentido de sus ideales, sabiendo como saben que esas reformas liberales han de tener mayor solidez hechas por todos nosotros que plantadas por ellos solos; en compensación de esa mayor seguridad, limitan sus aspiraciones; y el partido liberal, en cambio de tan noble y patriótica cooperación, no tiene inconveniente en marchar por el camino de los ideales de la democracia, que si algunas diferencias esenciales existen entre demócratas y liberales, esas diferencias son para discutirlas allá en períodos constituyentes, más bien que en períodos constituidos; y mientras ese caso llega, (yo no lo considero cercano ni urgente) hay un camino común, que liberales y demócratas pueden recorrer juntos y juntos lo recorreremos ¿qué digo lo recorreremos? lo estamos recorriendo: la democracia en este caso viene á ser una fuerza impulsiva que imprime el movimiento, y el partido liberal es como el regulador que gradúa y modifica; y de esta manera es como pueden hacerse las reformas liberales sin perturbaciones y sin peligros, como el tuque que se entrega magistrosamente con mucha fuerza, buen timón y proporcionado lastro á la inmensidad de los mares y al arrostrar y vencer las tempestades, que también la marcha política encuentra sus tormentas y sus temporales en la inmensidad de la vida de los pueblos. Pues bien; el partido liberal está formado, y está formado por la reunión de la democracia y del antiguo partido liberal, que en esto han seguido el ejemplo de aquellos caminantes de una parábola que os voy á recordar. Marchaban varios caminantes por estrecho y peligroso sendero abierto en la ladera de estisima montaña; de un lado, la escarpada roca, de otro el torrente, y allá en el fondo el abismo; pero como iban á distintos puntos aunque en la misma dirección, y con los mismos propósitos, marchaba uno detrás de otro, entregado cada cual á sus propias fuerzas. A la mitad del camino, las dificultades iban en aumento; grandes nubes se desprendían de la ladera, que cubran inmediatamente todo el valle, oscureciendo aquel áspero y difícil camino, iluminado solamente á trechos por el relámpago; la lluvia arrastraba grandes piedras al fondo del abismo; uno de estos peñascos queda detenido en el sendero obstruyendo el paso por completo; llega el primer caminante y confiando en sus propias fuerzas, intenta la difícil tarea de arrojar el peñasco al torrente, pero no lo puede conseguir, y agotadas aquellas cas exámine sobre el terreno; síguese el segundo, y empeñado en la misma imposible empresa cae igualmente desfilado; van llegando todos y a pesar de sus esfuerzos la roca permanece inmóvil en el sendero y el paso siempre cerrado; la noche se viene encima y los pobres caminantes, rendidos y desesperados, empiezan á temer ser víctimas de la intemperie ó presa de las fieras; en tal estado, uno se adelanta y dice: compañeros, todos estamos interesados en la empresa, todos tenemos que seguir el mismo camino ¿por qué hemos de gastar uno á uno nuestras fuerzas en vez de reunirnos empujando á la vez la piedra? Convinieron todos en tan buen pensamiento, y en efecto, juntos empujaron la piedra, que cede y rueda al abismo, dejando franco el camino que los caminantes emprendieron con nuevo ahínco, llegando pronto á la codiciada y hermosa cima de la montaña.

Pues bien, compañeros y amigos míos, todos los liberales somos los caminantes; la aspereza del camino, el relámpago, el rayo, el trueno, el torrente, el precipicio, la Peña que obstruye la marcha, son las dificultades que aquí y en todas partes y en todos tiempos encuentra la libertad; la cima de la montaña codiciada por el caminante y al fin alcanzada por el esfuerzo común, es el triunfo de la libertad misma. Pues bien, imitemos los liberales á los caminantes: hagamos juntos lo que aisladamente hecho no produce resultado alguno, y es seguro el triunfo de la libertad, y será fácil nuestro camino y no se hará esperar nuestra victoria. (Aplausos).

Brindo, señores, por los liberales en general, por los demócratas nuestros amigos y aliados, por el señor Martos, inspirador con otros eminentes hombres públicos adictos también á la democracia monárquica, de este patriótico movimiento, y á los cuales los liberales debemos y tributamos agradecimiento; brindo por la salud de mis amigos los cordobeses; y concluyo repitiendo los lemas que tengo á la vista:

¡Viva Córdoba, viva D. Alfonso XII, viva la libertad! (Estrepitosos y prolongados aplausos.)

Terminado el banquete, el Sr. Sagasta y sus compañeros de expedición pasaron desde el Gran Teatro al círculo de la Amistad que estaba iluminado para que dichas personas lo vieran y, desde allí, á la casa del señor marqués de la Vega de Armijo. Allí le fueron presentadas al Sr. Sagasta las comisiones de los pueblos que han asistido al banquete y del mismo modo las comisiones de Cádiz y Jaén. Después, el Sr. Sagasta y los Sres. Sanjuan y Sagasta (D. José) salieron en el tren mixto de Madrid para Santisteban, donde habrá empezado hoy una monteria en las fincas del Sr. Sanjuan. La despedida de los viajeros correspondió á su llegada. Apesar de la hora y de lo desasosegado de la temperatura fueron muchas las personas que acudieron á despedirlos y al partir el tren, entre los acordes de la música y el estampido de los cohetes, se encendieron infinitas bengalas á los lados de la vía en un gran trayecto, con cuya repentina iluminación pudo verse fácilmente el numeroso público que había asistido.—X.

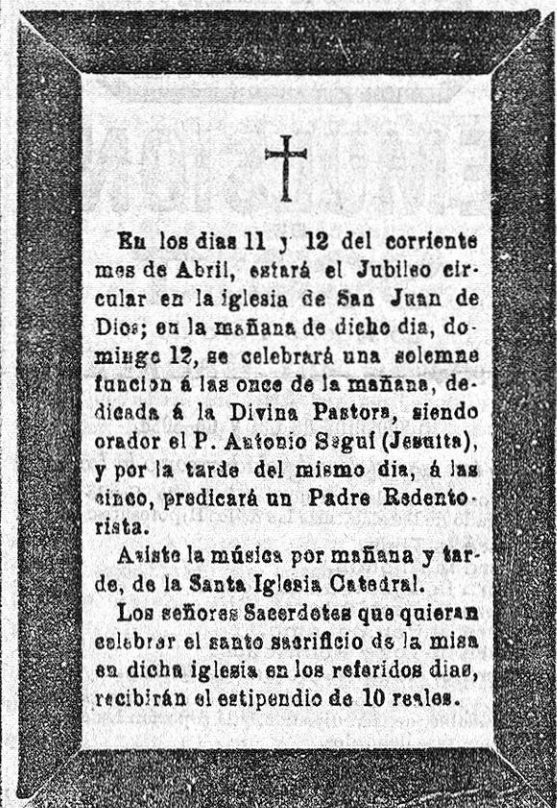
Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 11, son las siguientes:
SALA DE LO CIVIL.—(Menor enantia.) Velez Málaga, D. José Peña con D. Francisco Ruiz, pago de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Iznallez, José María Barranco, disparo.—Torrox, Rafael Jimenez, incendio.—Cazorla, Ramon Sanchez, hurto.

Servicio de la plaza para el 11 de abril de 1885.—Parada. Antillas.—Jefe de día, D. Juan Bautista Perales Portales, comandante de Santiago.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seo Miras Peralta, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Cuba.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid del día 9. Ultimos precios.—Deuda perpetua al 4 por 100 interior, contado, 59'80; Id. fin del corriente, 69'80; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, 59'30. 3 por 100 exterior, 00'00; Amortizable al 2 por 100 exterior, 00'00; Deuda amortizable al 4 por 100, 76'60; Billetes hipotecarios de Cuba, 00'00; Banco hipotecario, cédulas al 7 por 100, 00'00; Acciones del Banco de España, 333'00; Deuda de Cuba, 00'00.



En los días 11 y 12 del corriente mes de Abril, estará el Jubileo circular en la iglesia de San Juan de Dios; en la mañana de dicho día, domingo 12, se celebrará una solemne función á las once de la mañana, dedicada á la Divina Pastora, siendo orador el P. Antonio Seguí (Jesuita), y por la tarde del mismo día, á las cinco, predicará un Padre Redentorista.

Asiste la música por mañana y tarde, de la Santa Iglesia Catedral. Los señores Sacerdotes que quieran celebrar el santo sacrificio de la misa en dicha iglesia en los referidos días, recibirán el estipendio de 10 reales.

Cultos.

Día 11.—San Leon, papa y doctor.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Juan de Dios, á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor.—En la iglesia de Zafra, á las cinco, la novena de San Vicente Ferrer.—En la iglesia de la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, las Carmelitas calzadas, las Agustinas, San Justo, Comendadoras, San Andrés, Santa Escolástica y la Magdalena, rosario, salva y letanía.—En la iglesia de San Pedro, á las cinco, la novena de San Francisco de Paula y predica don Gaspar Carrasco.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.—Día 12. Jubileo de las 40 horas iglesia de San Juan de Dios.

Cartas á «El Defensor».

Madrid.

9 de abril de 1885.

Al largo consejo que los ministros han celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia del Rey, ha dejado de asistir el de Marina por hallarse en Cartagena. Silvela concurrió momentos después de haber llegado de Andalucía, dando cuenta de su viaje y su opinión respecto á contrabando en Málaga y futuras edificaciones en esta provincia y en la de Granada.

Los fusionistas se muestran hoy muy satisfechos por las noticias telegráficas que tienen del banquete de Córdoba, del que esperan con ansiedad los detalles, y contribuye también á su júbilo el saberse que Lopez Dominguez ha invitado á comer esta noche á Martos, que este acude al convite, y que se espera salga de esta reunión sin testigos la concordia deseada, y que el Directorio ha

acordado trabajar con ahínco. Los izquierdistas á su vez, como comprenden que solos no pueden ser poder, piden también la fusión y juntos irán á las elecciones municipales. El gobierno por su parte ha comenzado á moverse, y los comités conservadores se reúnen convocados por Romero Robledo. La lucha vá á ser animada. Los demócratomonárquicos aguardan á que regrese Sagasta para acordar los trabajos electorales.

Volviendo al Consejo, después del obligado discurso de Cánovas, Romero refirió que las Cortes reanudarán sus tareas el lunes con la interpelación sobre suspensión del Ayuntamiento que explanará en el Congreso el marqués de la Vega de Armijo, si no lo hace en el Senado el Sr. Calderon.—Después de esto ocupó el ministro en referir los antecedentes y estado de la salud en Játiva. La sospechosa enfermedad ha invadido á Villanueva de Castellón, Manuel, Genoves y Cárcer, pero con carácter de todo punto benigna y sin producir sensación en los pueblos, donde sin embargo se toman precauciones higiénicas.

Elduayen habló del conflicto con Marruecos é indemnización pedida por el desman de los moros de Benibarriga; de las negociaciones diplomáticas pendientes con algunas potencias sobre tratados y otros asuntos, terminando con exponer el nuevo aplazamiento del tratado con los Estados Unidos de la América del Norte.—Pidal refirió su entrevista con el Nuncio. La publicación de la nota del Vaticano sobre el obispo de Plasencia verá la luz lo más tarde el próximolunes, día de reanudación de sesiones de Cortes.

Silvela ha dicho lo que sabía sobre el proceso que se instruye por tentativa contra la vida del Rey, de cuyas resultas siguen dos individuos en la cárcel modelo; habló del estado de Málaga y Granada y nombramiento de delegados régios que serán duque de Mandas, marqués de Vallojo y conde de Casa-Valencia. El ministro de la Guerra habló de armamentos, y el Rey firmó varios decretos de personal del tribunal de Cuentas de Filipinas, Cuba, etc., terminando el Consejo á la una.

Se asegura que Martos contraerá matrimonio en Mayo.—El partido zorrillista se reorganiza y trabaja como lo demuestra *El Porvenir* de hoy.—Por iniciativa de Salmecón, se va á formar una biblioteca republicana con producciones de todos los individuos del partido que las quieran dar á la estampa.—La Gaceta no trae hoy noticia de interés.—El Conde de la Romera dimite la presidencia de la Diputación provincial, pero no ha fijado día para hacerlo.—Ya está funcionando la Comisión para levantar edificio propio el Círculo de la Union Mercantil. En los tribunales de juicio oral, se establecieron taquígrafos.—El Rey irá pronto unos días á Valencia.—Animado el movimiento intelectual.—Pronto se firmará el convenio de pesca con Portugal.

En París, comentarios sobre la victoria que la derecha dió á las oposiciones para que triunfase para la presidencia de la Cámara el Sr. Floquet, por cuatro votos contra Fallieres.—La isla de Caprera será regalada por el Estado á la viuda de Garibaldi, habiéndose así dicho el rey Humberto.—F.

Sombrerería de Antonio Gomez,

ZACATIN, NUM. 9.

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su distinguida clientela, que ha recibido ya los modelos de la presente temporada.

Además pone en conocimiento del público en general que esta casa no tiene ninguna sucursal en Granada ni en la provincia.

Zacatin, núm. 9.

Se gratificará á la persona que presente en la Administración de este periódico cuatro billetes de á cien pesetas cada uno, que se sacaron á su sugeto en la mañana del día ocho del actual, desde el Banco de España á la puerta de la iglesia de San Anton.

Sucursal de la casa de Gomez.

SOMBRERERÍA.—PUERTA REAL.

El dueño de este establecimiento, participa al público haber recibido un completo surtido de géneros extranjeros para la presente temporada.

Al mismo tiempo ha visto con gusto que D. Antonio Gomez, espendedor de sombreros, Zacatin, 9, halla declarado, por medio de la prensa, que no tiene Sucursal alguna en Granada ni en la provincia. Así queda probado que esta en la Puerta Real, como igualmente otras siete en diferentes provincias, son de otro Gomez.

Puerta Real, número 1.

SECCION DE ANUNCIOS.

UNA VEZ MAS ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar a estas máquinas la más alta recompensa:

El diploma de Honor.

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece a los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso e inteligente personal las dudas o reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas el alquiler de máquinas semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 602.492 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino a la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS

HACEN DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN
máquinas para coser

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido a algunos revendedores a abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de la Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER
SINGER,

se encuentran en esta población,
Zacatin, número 40.

D. Manuel Oreguola. Cirujano dentista, socio correspondiente del claustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor. Construcción de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, y se las acomoda son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos. Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del León. Nota: Se componen toda clase de dentaduras por defectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Se vende un estrado de caoba y otros varios muebles. Acera de Duro, Puerta Real, número 12.

Ntra. Sra. de las Angustias. Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cañamo de España. Hermanos, proveedores de la Real Casa, premiados en varias Exposiciones y en la fábrica manufacturera de 1884, con medalla de primera clase y diploma de socio de mérito del Fomento de las Artes en Madrid. — 23, Acogidas, 33, Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastrelladas, tramadas, hilos de enfiador, trilladas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen: cañameros, lonas, gorgas, parellas, saqueras y costurera de todas clases para yeso, minerales, azúcar, harinas y granos; alparagatería y zapatería de indudable de variedades. — Venta al por mayor y menor. — Se sirven pedidos a todos puntos.

Se vende en el gran San Fernando, de At. la pulpa, excelente alimento para el ganado vacuno y los cerdos, al precio de 3 pesetas la tonelada de 1000 kilogramos, y en cantidades menores, a 20 céntimos de venta al quintal. — También se vende al precio de 2 pesetas los mil kilogramos, las espumas procedentes de la purificación de los jugos de la remolacha. Este abono, de tanta fuerza como el guano, es excelente para las tierras de siembra y olivo, mezclado con el estiércol ordinario, en la proporción de una cuarta parte.

Fonda de los Siete Suelos. BOSQUE DE LA ALTA MIRA. — La deliciosa posición que ocupa el ramificado Hotel de los Siete Suelos, la riqueza y exactitud del servicio; la pulcra y esplendor de su cocina, montada según los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimientos, hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público. — Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, al se tiene en cuenta la bondad del servicio.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Moya, situado en la calle de Recoletos, núm. 1, se reciben quinceañales grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, 30 reales arroba, y 2 rs. cuartilla.

Se vende una góndola brek enganchada, ó se compra por una buena, también enganchada, con uno ó varios bueyes. Dará razón, D.ª Catalina Cobos, viuda de Higuera, calle de Navas.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

GOTA Y REUMATISMOS
Curación por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo y las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.
Exijase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de Hígado de BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Graso de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1883.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1883.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en este aceite las ventajas de un poderoso, grato al paladar, y larga conservación, sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.
Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.
Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.

Surtido completo de pianos de las mejores y más acreditadas fábricas. Los hay de pequeña cola de potentes y sonoras voces. Precios muy equitativos, más baratos que traídos directamente de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden a plazos y se admiten cambios. Música para piano y para cantos cuanto se pueda desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases, calle de San Miguel alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota. Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante.

Denticina infalible. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva sus en la agona, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúe diarreas y accidentes, robustece a los niños y los desecan. Una caja, 12 rs., que remite por 14 al autor, P. F. Iquiere, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor y en todas las boticas y droguerías de España, y en Granada, Rubio Pérez y otros.

Se traspasa el establecimiento de aceites y tuxos en la cuesta de San Gregorio, número 36.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la

Regimiento Lanceros de Santiago, 9.º de Caballería. — Dándose este Cuerpo construir 437 dormanes, con arreglo al último modelo, aprobado por la Dirección general del Arma, se hace saber por el presente anuncio, con el fin de que los que se interesen en su construcción, presenten modelos y precios en la oficina de mayoría del expresado regimiento, sita en el cuartel de San Jerónimo de esta plaza, antes del día 20 del actual, para que en su vista la Junta económica del mismo, pueda aceptar la mejor proposición.

Granada 7 de Abril de 1885. — El Jefe del Detall, Juan B. Perales.

La Esperanza. Casa de huéspedes de Rosario Gonzalez, placeta de la Encarnación, 10. — Con coche a la estación. — José Gariz y Cañido.

El Artista. Litografía, Mendez Nájera 47. — En esta antiguo y acreditado establecimiento se hacen tarjetas con prontitud y toda clase de trabajos con perfección y economía. Máquina de grabar para medallas, relieves de todas clases, círculos y cuadros, única en Granada. Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias, de San Miguel y San Emigdio, abogado contra los terremotos, de varios tamaños.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS.
Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 106.349.768'47 Rvn.
19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Ofeinas: Olavaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid
Sub-Dirección en Granada, D. José Pancorbo. — Nueva de San Anton, 1.

LA NUEVA FUNERARIA 34, Menor 34. — Esta oficina abierta a cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ó honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

La Sultana. Se han recibido novedades para Semana Santa. Paños de Lyon, gros y Rataimires negros, merinos, támbes, cachemires de escocia y otros nuevos tejidos negros para vestidos.

Granadinas lienz, asagradas y brochadas para mantos, velitos, velos cuadrados y de forma.

Elasticotnes, tupelines, gergas, tricoats y castores negros para trajes de caballero.

Inmenso surtido en holandas y lienzo de hilo de todos anchos, madapolones, flores, holandas de algodón y la especialidad francesa para amisas.

Los precios de todos los artículos que vende esta casa son sin competencia por su baratura y bondad.

Rataimires negro superior para vestidos, a 20 rs.

Cachemires de escocia negro, a 4 y 1/2.

Merino doble negro, a 7 y 1/2.

Granadina asagrada superior para mantos a 13.

Liczo hilo de Rentería, p. tead a 18 varas, a 60.

Para muestras y encargas. — Res a Miguel Lopez y Hermanos.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Cocha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido de todas clases, a precios sumamente baratos.

Regimiento Lanceros de Santiago, 9.º de Caballería. — Dándose este Regimiento, contratar la menestra para el rancho de la trona, se anuncia por el presente, con el fin de que los que se interesen en el suministro, remitan su pliego cerrado relación de los precios de cada artículo, a la oficina del Detall del mismo, en donde podrán enterarse del pliego de condiciones, antes de las once de la mañana del día 12 del actual, en que se reunirá la Junta económica del cuerpo con el expresado objeto.

Granada 8 de Abril de 1885. — El Jefe del Detall, Juan B. Perales.

Regimiento Lanceros de Santiago, 9.º de Caballería. — Dándose este Regimiento procederá a la venta en pública subasta de 30 caballos procedentes de desecho, se hace saber por el presente, con el fin de que los que se interesen en su compra se presenten en el cuartel de San Jerónimo de esta ciudad, el día 20 del actual, y hora de las 12 de la mañana, en que tendrá lugar la venta.

Granada 8 de Abril de 1885. — El Jefe del Detall, Juan B. Perales.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de 8.º, Lisbeano y Compañía de Burdeos, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento, a precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

D. JOSE FERNANDEZ cirujano dentista. — Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas, conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la palquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

FABRICA DE CERVEZA La Alhambra.

Inglés pale-ale, decena de medias botellas, 18 rs.
Alemana ó Baviera, id. id. id. 18 »
Española de mesa, id. id. id. 12 »
Se sirve a domicilio de una decena en adelante.
Por cada caso se cobra un real que se abona a su devolución. Doble precio botellas enteras.
S. S. Jardines, 30.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ofrece a público, este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones, sin usar la llave inglesa, que tantos perjuicios ocasiona, y si solo con una magnífica colección de forceps americanos que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean; cura todas las enfermedades de la boca, y posee desde un diente hasta dentadura completa, por todos los sistemas conocidos hasta el día, dando el resultado para la masticación y perfecta pronunciación, a precios convencionales sumamente módicos. Recibe desde las ocho hasta las cinco de la tarde, y pasa a domicilio. Su gabinete, Reyes Católicos, número 8, piso 2.º

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el magnífico y grandioso vapor italiano

NORD-AMERICA.
El día 14 de Abril de 1885.
Admiten carga y pasajeros para aquellos puntos.
Pasaje de primera, 176 duros.
Id. id. 2.º 132 »
Id. id. 3.º 40 »
Consiguatario en Gibraltar, D. Antonio Corai.
En Granada, para informes, Viceconsulado de la República Argentina, Párraga, 2, G. Savater.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

A PRIMA FIJA.
Director en esta provincia, D. Juan Manuel Vilena. Ofeinas, Progreso, 5.

Gimnasio higiénico y de aplicación, de Miguel Zubeldia Póramos, placeta de los Campos Eliseos. — Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. — Horas de ejercicio, de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

España. Interesante obra que publican los acreditados editores Cortezo y C.ª. — Condiciones de la publicación: Esta obra constará de 17 ó 20 tomos. Cada tomo comprenderá el estudio de uno ó más de los antiguos reinos de España ó de sus modernas provincias, incluso las de Ultramar, según su importancia y extensión. — Los tomos se repartirán por cuadernos semanales de 100 páginas cada uno. — Precio del cuaderno: 100 páginas 4 rs. — Cada tomo consta de 6 ó 8 cuadernos aproximadamente. — Adornarán profusamente el texto fotos grabados intercalados en el mismo, heliografías y cromos sueltos. Las heliografías y cromos equivaldrán a 3/4 páginas de texto. — Al fin de cada tomo, repartirán unas tapas de encuadernación, ricamente impresas con relieves en oro y colores, iguales a las del álbum de suscripción y que equivaldrán a un cuaderno. — Puntos de suscripción: en Granada, librería de Sabatell, calle de Mesones.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral. — Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía. — Se reciben encargos a todas horas del día y de la noche.